



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca, 10 DIC 2020

V I S T O:

La necesidad de efectuar una reorganización en las diversas unidades administrativas de la Cámara de Diputados, y;

CONSIDERANDO:

Que resultan de aplicación las disposiciones establecidas en el artículo 7° del Reglamento Interno del Cuerpo, por lo que corresponde dictar el pertinente instrumento, a los fines de proveer de un buen funcionamiento de la Cámara de Diputados.

Por ello;

**LA PRESIDENTA
DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTICULO 1°: DESIGNASE en el cargo de Empleado de Bloque nivel II, índice 0.250, Agrupamiento Transitorio con Funciones Políticas perteneciente al cupo de presidencia de la Cámara de Diputados a la Sra. **Brenda Ailen ESPECHE**, DNI N°38.203.178, a partir del 01 de diciembre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio. -----

ARTICULO 2°: LA presente designación se perfeccionará una vez completados los legajos pertinentes, en la Jefatura de División Legajos y Seguros dependiente de la Dirección de Administración de Personal; cumplimentando con los requisitos exigidos para el ingreso. -----

ARTICULO 3°: EL gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a: Inciso -1- PERSONAL -, del Presupuesto vigente. -----

ARTICULO 4°: PUBLÍQUESE el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 1.1.2. -----

ARTÍCULO 5°: TOMEN conocimiento a sus efectos las Direcciones de Administración de Personal y Liquidación de Haberes; cumplido. ARCHÍVESE. -----

FR.

DECRETO P.C.D.A. N° 0631



Dra. MARÍA CECILIA GUERRERO GARCÍA